Expediente	Indicar número de expediente	Categoría Actual DI	Indicar categoría actual de D)/	
	Caracterís	ticas cualitativas de ca	da categoría*		Cumple
	*La/el postulante debe cumplir con las 2 dimensiones cualita	ativas establecidas en el reglamento q	ue se listan a continuación		(SI o No)
Cat DI - 5	Participar o haber participado en un proyect artística, acreditados, o contar, como gradu ser graduado o alumno regular de una ca Evaluación y Acreditación Universitaria o debiendo en estos casos adjuntar la docum	ado universitario, con una la arrera de Maestría o Docto por su equivalente en el	peca de investigación de entidad rado acreditada por la Comisión	reconocida, o n Nacional de	
	Revistar como docente ordinaria/o o regular, o condición equivalente en un Establecimiento de Nivel Educati Obligatorio con cargo rentado, con cargo rentado en la UNLP o desempeñarse como becaria/o de posgrado lugar de trabajo en la UNLP.				
Área Disciplinar	Seleccione el AD correspondiente	Sub Área Disciplinar	Seleccione el SAD correspondiente		
Apellido y Nombre Evaluador	Indicar: APELLIDO(S), NOMBRE(S) de	la/el Evaluadora/or	CUIL de la/el Evaluadora/or		-xx
Apellido y Nombre Postulante	Indicar APELLIDO(S), NOMBRE(S) de l	a/el DI	CUIL de la/el Postulante		-xx

Grilla de Evaluación SICADI		
1 Formación Académica		
Puntaje máximo 200 puntos.		
Sólo se adjudicará el puntaje del mayor nivel alcanzado	Duntaia abtanida	Duntaio mávimo
La formación de postgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado, cuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación; en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para títulos extranjeros, los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores, no pudiendo exceder los valores consignados.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
1.1 Doctorado		200
1.2 Maestría		100

1.3 Especialización		50
1.4 Cursos de Postgrado Aprobados: Se alcanzará el máximo puntaje cuando el número total de horas acumuladas sea igual o superior al de la carrera de especialización (360 horas).		50
TOTAL en Formación Académica	0	200
2 Docencia en la UNLP		
Consignar sólo el cargo docente Universitario rentado en la UNLP de mayor nivel alcanzado.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
2.1. Profesor Titular (Ordinario/Interino)		200/170
2.2. Profesor Asociado (Ordinario/Interino)		160/136
2.3 Profesor Adjunto (Ordinario/Interino)		120/103
2.4 Jefe de Trabajos Prácticos (Ordinario/Interino)		80/68
2.5 Ayudante Diplomado (Ordinario/Interino)		40/34
TOTAL en Docencia	0	200
3 Actividad y Producción en Docencia		
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 200 puntos	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
3.1 Libros publicados por editorial con arbitraje y/o comité editorial		100
3.2 Capítulos de libros publicados por editorial con arbitraje y/o comité editorial		30
3.3 Producción pedagógica comprendida en:		45
3.3.a Publicaciones con referato		45
3.3.b Publicaciones sin referato		15

3.3.c Presentaciones en congresos		30
3.4 Material didáctico sistematizado		40
3.5 Docencia en carreras de postgrado:		100
La docencia de postgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado, etuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación, en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para la docencia en el extranjero los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores no audiendo exceder los valores consignados.		
3.6 Otra docencia de postgrado		50
3.7 Dirección de Adscriptos en Docencia		15
TOTAL en Actividad y Producción en Docencia	0	200
1 Investigación Científica, Tecnológica y/o Artística	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Sólo se adjudicará el mayor puntaje alcanzado y cuando la participación en los proyectos sea igual o mayor a un año. En el caso de los becarios, se adjudicará el puntaje a partir de la obtención de la beca.		
1.1 Programas dirigidos o codirigidos		120 a 240
1.2 Proyectos de Investigación o PDTS dirigidos acreditados		120 a 240
1.3 Proyectos de Investigación o PDTS codirigidos acreditados		100 a 120
4.4 Integrante (con más de 3 años de antigüedad) de proyectos de Investigación o PDTS acreditados		60 a 100
1.5 Integrante (con 1 a 3 años de antigüedad) de proyectos Investigación o PDTS acreditados		50
4.6 Becario de investigación (maestría, doctorado, posdoctorado)		50
FOTAL en Investigación Científica, Tecnológica y/o Artística	Λ	240

5. Actividad y Producción Científica, Tecnológica y/o Artística			
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 460 puntos			
5.A Actividad y Producción en Investigación Científica	Puntaje obtenido	Puntaje máximo	
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 460 puntos.	,	,	
5.A.1 Libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial		270	
5.A.2 Capítulos de libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial		90	
5.A.3 Publicaciones con referato		300	
5.A.4 Publicaciones sin referato		75	
5.A.5 Presentaciones en reuniones científicas		90	
5.A.6 Conferencias, por invitación, en reuniones científicas de alto nivel		120	
5.A.7 Otra/o		25	
Subtotal en Actividad y Producción en Investigación Científica	0	460	
5.B Actividad y Producción en Desarrollo y Transferencia Tecnológica	Puntaje obtenido	Puntaje máximo	
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 460 puntos.			
5.B.1 Transferencia de patentes y/u otra propiedad intelectual registrada, con Nº de registro		300	

5.B.2 Transferencia de investigación científica, y/o artística, desarrollo y/o innovación tecnológica no registradas.		270
5.B.3 Servicios especiales, informes técnicos y asistencia técnica acreditados formalmente		230
5.B.4 Empresas de base tecnológica, creativas y culturales (resultado de actividades registradas de investigación)		270
5.B.5 Desarrollo e innovación tecnológica documentada comprendida en:	0	300
5.B.5.a Con evaluación por entidad evaluadora externa:		300
5.B.5.b No evaluada		75
5.B.6. Ejercicio de la profesión en el ámbito no Académico		75
5.B.7 Otra/o		25
Subtotal en Actividad y Producción en Transferencia Tecnológica	0	460
5.C Actividad y Producción Artística		
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 460 puntos. Se incluirán en este ítem las producciones originales en Lenguaje visual, Musical – Sonoro, Corporal, Teatral, Literario, Audiovisual, Multimedial, Diseño en Comunicación Visual, Diseño de objetos, Proyectos de Arquitectura, otros.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
5.C.1 Presentación pública (individual o colectiva) comprendida en:	0	200
5.C.1.a Internacional con referato		200
5.C.1.b Internacional sin referato		120
5.C.1.c Nacional con referato		160

5.C.1.d Nacional sin referato		100
5.C.1.e Local con referato		120
5.C.1.f Local sin referato		90
5.C.2 A título enunciativo: Grabación /Edición /Publicación /Composiciones Musicales, Coreográficas y Performativas /Obras Visuales, Audiovisuales Diseño Luminotécnico y Escenográfico/ Diseño en Comunicación Visual/ Diseño de objetos /Proyectos curatoriales /Proyectos de restauración y Conservación de Bienes Culturales, otros.	0	270
5.C.2.a Internacional con referato		270
5.C.2.b Internacional sin referato		210
5.C.2.c Nacional con referato		240
5.C.2.d Nacional sin referato		180
5.C.2.e Local con referato		210
5.C.2.f Local sin referato		120
5.C.3 Otra/o		25
Subtotal en Producción Artística	0	460
	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
5.D Premios y/o Distinciones	0	270
5.D.a Internacional		270
5.D.b Nacional		240
5.D.c Local		180
Subtotal en Premios y/o Distinciones	0	270
	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
5.E Organización de Eventos Científicos, Tecnológicos y/o Artísticos	0	100
5.E.a Internacional		100

5.E.b Nacional		70
5.E.c. Local		50
Subtotal en Organización de Eventos Científicos, Tecnológicos y/o Artísticos	0	100
TOTAL en Actividad y Producción Científica, Tecnológica y/o Artística: 5A + 5B + 5C + 5D + 5E	0	460
6 Formación y dirección de Recursos Humanos para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación Artística	Duntaia ahtanida	Duntaio mávimo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 300 puntos. La dirección de trabajos de postgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado, cuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación, en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para la docencia en el extranjero los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores, no pudiendo exceder de los valores consignados.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
6.1. Tesis de Doctorado finalizadas y aprobadas	0	120
6.1.a Dirección de Tesis de Doctorado		120
6.1.b Codirección de Tesis de Doctorado		120
6.2. Formación de Investigadores/Tecnólogos/Artistas		90
6.3. Tesis de Maestría finalizadas y aprobadas	0	60
6.3.a Dirección de Tesis de Maestría		60
6.3.b Codirección de Tesis de Maestría		60

6.4. Trabajo Final de Especialización finalizados y aprobados	0	45
6.4.a Dirección de Trabajo Final de Especialización		45
4.4.b Codirección de Trabajo Final de Especialización		45
6.5. Dirección, codirección de becas de postgrado	0	60
6.5.a Finalizadas		60
6.5.b En curso		45
6.6. Dirección de Tesis de posgrado y/o trabajo final de especialización en curso		45
6.7. Dirección, codirección o tutoría de trabajo final de carrera, Prácticas profesionales supervisadas		45
6.8 Dirección y/o codirección de pasantes o becarios de iniciación a la investigación (becas EVC o entrenamiento)		45
6.9 Otra/o		15
TOTAL en Formación de RRHH.	0	300
7 Actividad en extensión universitaria en proyectos acreditados.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 100 puntos		
7.1. Director de Proyecto de Extensión		100
7.2. Codirector de Proyecto de Extensión		70

7.3. Integrante de Proyecto de Extensión		50
7.4. Capacitación de extensionistas		25
7.5. Otra/o		6
TOTAL Actividad en extensión universitaria en proyectos acreditados.	0	100
8 Divulgación de la ciencia y promoción de la cultura científica.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 100 puntos		
8.1. Escritura (Libros, revistas, artículos, catálogos, textos curatoriales, otros)		100
8.2. Producción multimedial		100
8.3. Jornada, Exhibición, Entrevista o equivalente		100
TOTAL Divulgación de la ciencia y promoción de la cultura científica.	0	100
9 Actividades de evaluación científica, tecnológica, artística, académica y editorial.	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 100 puntos		
9.1. Integrante de tribunales de concursos docentes		40
9.2. Integrante de tribunales de tesis de postgrado		50
9.3. Revistas indexadas de impacto	0	40

9.3.a. Editor		40
9.3.b. Evaluador		15
9.4. Integrante de Comisiones Evaluadoras en organismos científicos, tecnológicos o artísticos		50
9.5. Integrante de Comisiones Evaluadoras en organismos de acreditación y/o evaluación		50
9.6. Miembro evaluador de congresos		15
9.7. Evaluación de otras actividades científicas y tecnológicas		35
9.8. Evaluación de Premios		35
9.9. Otra/o		6
TOTAL Evaluación científica, tecnológica, artística, académica y editorial.	0	100
10Gestión		
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 100 puntos	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
El puntaje se adjudica por un período de gestión que dure al menos un año	,.	
10. A. En la UNLP		
10.A.1 Presidenta/e de Universidad		100
10.A.1 Presidenta/e de Universidad 10.A.2 Vice Presidenta/e		65
10.A.1 Presidenta/e de Universidad 10.A.2 Vice Presidenta/e 10.A.3 Decana/o		65 65
10.A.1 Presidenta/e de Universidad 10.A.2 Vice Presidenta/e		65
10.A.1 Presidenta/e de Universidad 10.A.2 Vice Presidenta/e 10.A.3 Decana/o		65 65
10.A.1 Presidenta/e de Universidad 10.A.2 Vice Presidenta/e 10.A.3 Decana/o 10.A.4 Vice Decana/o		65 65 45

10.A.8 Prosecretaria/o de Facultad		25
10.A.9 Directora/or o subdirectora/or de laboratorio, centro, instituto, escuela, departan carrera de postgrado o programa institucional	nento,	30
10.A.10 Consejera/o de Consejo Superior		25
10.A.11 Consejera/o de Consejo Directivo de la Facultad		15
10.A.12 Miembro de Comisión Asesora de la Facultad		15
10.A.13 Otra/o		6
Subtotal en Gestión en la UNLP	0	100
10.B. En otros organismos de Ciencia y Tecnología	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
10.B.1 Presidenta/e		100
10 D 2 Miambra Directoria		
10.B.2.Miembro Directorio		50
10.B.2.Miembro Directorio 10.B.3 Otra/o		50 25
	0	
10.B.3 Otra/o	0	25
10.B.3 Otra/o Subtotal en Gestión en otros organismos de Ciencia y Tecnología		25 100